



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 041 -2017-ANA

Lima, 24 FEB. 2017

VISTO:

El Informe N° 126-2017-ANA-OA-URH, de fecha 23 de febrero de 2017, emitido por la Subdirectora de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, las Administraciones Locales de Agua son unidades orgánicas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 337-2015-ANA, se encargó, las funciones de la Administración Local de Agua Huari al señor OSCAR DANIEL VASQUEZ SALAZAR;

Que, de acuerdo al Informe del visto, el citado funcionario hará uso de su descanso físico del 27 de febrero al 13 de marzo de 2017, siendo necesario cubrir su ausencia a fin que el normal desarrollo de la unidad orgánica antes mencionada no se vea afectada;

Que, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, la Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y con las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar temporalmente, a partir del 27 de febrero al 13 de marzo de 2017, al señor JIJAN CARLOS MAÑUICO QUISPE, las funciones de la Administración Local de Agua Huari, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios, suscrito con esta Autoridad.

Artículo 2°.- Precisar que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el señor OSCAR DANIEL VASQUEZ SALAZAR, continuará ejerciendo las funciones de Administrador Local de Agua Huari.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

Vertical column of official stamps and signatures from various departments of the ANA, including the General Secretariat, Administration, and Legal Advice.